



El derecho de fijar fronteras

● El 31 de diciembre de 1845, el Congreso de Estados Unidos declaró, haciendo omisión de México y sin respetar el tratado de límites existente entre ambos países, que la región comprendida entre los ríos Nueces y Bravo formaban parte del territorio noramericano. El Nueces siempre estuvo considerado como frontera de la provincia tejana.

¹⁸⁷⁹ Vide, *Código Fundamental*, Ed. García Torres, Méx., 1847

¹⁸⁸⁰ García Cubas, *Diccionario*, cit., 1, 393; Anónimo, *Venceremos al Norte-Americano*, Méx., 1846

Anterior a esa arbitraria e insensata resolución del Congreso, el gobierno noramericano ordenó al general Zachary Taylor que cogiera el mando del ejército "de protección a Texas" y estableciese el cuartel general en Corpus Christi 1881.

Taylor tenía la edad de sesentiún años. Era originario de Virginia y poseía la profesionalidad de soldado; aunque gustaba de la política y aspiraba a la presidencia de la república de Estados Unidos. Había asistido a encuentros guerreros y gozaba de mucho prestigio, más político que militar en su país 1882.

Allí en Corpus Christi permaneció hasta el 11 de marzo del 1846, haciendo acopio de lo necesario para una campaña militar. Ese día, por orden del presidente Polk, movilizó su tropa, que ascendía a poco más de tres mil soldados, hacia Matamoros 1883. El gobierno noramericano dijo haber perdido las esperanzas de un arreglo pacífico con el mexicano.

Tal arreglo debió consistir en que México no sólo aceptara la independencia de Texas, y con lo mismo, el derecho de la provincia, convertida en república, para unirse a Estados Unidos 1884; sino en que vendiera Alta California en veinticinco millones de dólares.

Al caso, el gobierno noramericano comisionó a Mr. John Slidell a quien se le dieron órdenes para pedir que se estableciesen límites entre México y Texas e insistir en el pago de las reclamaciones; ahora que Slidell llevaba instrucciones secretas a fin de negociar la compra de California 1885.

Slidell llegó a Veracruz el 30 de noviembre, sintiéndose fuertemente apoyado puesto que los barcos de guerra noramericanos al mando del comodoro Alfred Conner, bloquea-

1881 Messages, 2290, III

1882 Holman Hamilton, *Zachary Taylor*, N. York., 1951, pp. 59, 59

1883 Apud *Messages*

1884 *Ibidem*

1885 *Ibidem*; Morton Callahan, ob. cit., 148, 149

ban el puerto ¹⁸⁸⁶, encontrándose con que el ministerio de Relaciones estaba despachado por don Manuel de la Peña y Peña, ilustre jurisconsulto, quien como primera condición para recibir a Slidell consistió en que la escuadra noramericana levantara el bloqueo; y segunda que hiciera saber si pisaba las playas mexicanas como comisionado para el trato de un negocio específico o como ministro plenipotenciario, a lo cual el enviado, no obstante que era persona de ilustración y talento, se entregó a la confusión, lo que dio por resultado que saliera de México. De allí se originó la orden de movilización a Taylor ¹⁸⁸⁷.

Mientras tanto el gobierno noramericano insistía en el peligro de que California pasara a manos de Inglaterra o de Francia, acusando a esta nación de oponerse a la incorporación de Texas a Estados Unidos ¹⁸⁸⁸.

Todo esto sólo correspondía a una diplomacia falsa, en la que jugaban los Estados Unidos, puesto que ni Francia ni Inglaterra tuvieron formales proyectos para posesionarse de California ¹⁸⁸⁹, Inglaterra notoriamente recurría a cuantas fintas le eran posible con el propósito de sacar el mayor provecho al traspaso de Oregón ¹⁸⁹⁰.

Igual aconteció con la provincia de Texas; ahora que en este juego no intervenía únicamente el gobierno de Estados Unidos, sino el del propio Texas gobernado por Sam Houston. Este coqueteaba con los noramericanos, franceses e ingleses. Las intrigas surgían una detrás de otra. No había seriedad en Houston, cuya administración era un desastre ¹⁸⁹¹. De aquí que las altas autoridades noramericanas desconfiaran y temieran graves complicaciones ¹⁸⁹².

¹⁸⁸⁶ Ibidem

¹⁸⁸⁷ Ministerio de Relaciones, *Correspondencia Cruzada*, Méx., 1846; Bocanegra, Ms. cit., t. III

¹⁸⁸⁸ Messages, 2237

¹⁸⁸⁹ Thomas Murphy a Relaciones, Reservado sobre California, Londres, 1^o dicbre., 1845

¹⁸⁹⁰ *British and Foreign States Papers*, t. XXXIV p. 50 y ss.

¹⁸⁹¹ Marqués James, *The Life of Andrew Jackson*, N. York, 1938, pp. 765, 766

¹⁸⁹² Ibidem, 766 y ss.

Otra idea de las cosas en Texas daban a México, haciéndole creer que las tres veces que el Congreso rechazó la anexión de la provincia se debió al propósito de continuar escuchando a la diplomacia mexicana. No era tal. En primer lugar Estados Unidos quería recuperarse de la terrible crisis económica del 1837. Después fortalecer su ejército y terminar los negocios pendientes y amenazantes con Inglaterra ¹⁸⁹³.

Háse dicho cómo la empresa para posesionarse de California empezó con la infortunada aventura del comodoro Jones, y siguió con la supuesta misión topográfica del capitán Fremont ¹⁸⁹⁴. Lo mismo sucedió en Texas, donde si las actividades del general Edmund Gaines tenían el carácter de públicas, en cambio secretamente y anterior a la movilización del general Taylor la bandera de las barras y estrellas flotó en el suelo de la república mexicana, puesto que el territorio entre el Nueces y el Bravo nunca correspondió a la jurisdicción de Texas ¹⁸⁹⁵. Los habitantes de esa región eran mexicanos que se dedicaban a la caza de búfalos que vendían en San Antonio ¹⁸⁹⁶.

Pero, el 26 de julio del 1845, desembarcó una fuerza armada de Estados Unidos en la bahía San José y en las islas del mismo nombre al sur de la desembocadura del Nueces y declararon aquellas tierras como parte de Estados Unidos ¹⁸⁹⁷; y poco después empezó a ser organizado en Corpus Christi el llamado *ejército de ocupación*; y esto cuando la guerra no estaba declarada; pero el derecho de establecerse allí, es decir, en la izquierda de la desembocadura del Nueces, tenía el propósito de provocar la guerra; aunque "era esencial que México la comenzara" ¹⁸⁹⁸.

Hasta estos días, pues, la frontera sur de Texas estaba en el río Nueces. El ejército de ocupación marcaría con sus

¹⁸⁹³ Apud *British*

¹⁸⁹⁴ *Messages*, III, 2261

¹⁸⁹⁵ U. S. Grant, *Personal Memoirs*, N. York, 1885, t. I, 55

¹⁸⁹⁶ *Ibidem*, I, 70

¹⁸⁹⁷ J. A. Spencer, *History of the United States*, N. York, 1866, t. III, 426

¹⁸⁹⁸ Apud Grant, I, 119 y ss.

avances militares la nueva frontera. El gobierno de Wáshington se arrogaría un derecho, que estaba más allá del de Estado, de sancionar tal derecho, fijando arbitrariamente el río Bravo como límite entre México y Estados Unidos.